

La Concordia 2 de marzo del 2020

COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSMASOMO S.A  
INFORME DEL COMISARIO

Dando cumplimiento a lo que establece la Ley d Compañías, en lo referente a las obligaciones del Comisario debo manifestar lo siguiente:

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.**

La presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

**Responsabilidad del Comisario.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión ocular efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de socios y Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Se efectuó la revisión de los registros contables, de la evidencia que soporte los estados financieros; de la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. de las transacciones. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de las juntas de Accionistas y Directorio, Considero que los resultados de la revisión proveen bases legales y apropiadas para expresar mi opinión.

**Opinión sobre cumplimiento.**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de socios y Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados digitalmente.

**Opinión sobre el Control Interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía de transporte de carga pesada Transmasomo, ha determinado adecuados procedimientos de control interno, de los recursos económicos.

**Informe sobre cumplimiento a la ley de compañías.**

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de compañías.

Atentamente,

  
Sr. Freddy Gregorio Parraga  
COMISARIO CIA TRANSMASOMO S,A